

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Pedagogía de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501200
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se afirma en el Autoinforme de Seguimiento del Grado en Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, la planificación se ha seguido según estaba prevista y no han sido necesarias modificaciones sustanciales. Se señala también que el Informe final realizado por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento constata que el programa formativo se

desarrolla según lo planificado. De todos modos no se entra en ningún tipo de detalle sobre ello ni se aportan datos ni más información, más allá de un redactado genérico relacionado con los informes de años anteriores y la conveniencia de realizar determinadas modificaciones de tipo no sustancial a la Memoria de Verificación.

El Autoinforme parte del Informe final realizado en el curso 2015-2016 por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento para realizar un detallado análisis de las debilidades detectadas en dicho informe final y contrastadas de manera autocrítica en el Autoinforme. Propone una rigurosa batería de acciones de mejora que toman en cuenta a todos los miembros de la comunidad educativa, desde el profesorado y cargos de gestión a estudiantes y personal de administración. Dado que el informe final es reciente, muchas de las acciones de mejora aún no pueden evaluarse, pero a priori parecen acertadas y en cursos posteriores podrían ser consideradas como buenas prácticas.

SE RECOMIENDA que el Autoinforme recoja las modificaciones propuestas en años anteriores y analice su implementación y si han servido o no para resolver las debilidades constatadas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Se explica que el SGC de la universidad, implementado en el año 2008, ha sufrido distintas revisiones y se realiza mediante una plataforma informática. También se hace referencia a que el sistema proporciona información relevante para la toma de decisiones, pero no se entra en ningún tipo de detalle sobre dicho sistema ni sobre la información obtenida. Además, aparece una referencia al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que parece errónea.

Se explica la dinámica de funcionamiento de la Comisión y se juzga adecuadamente tanto el proceso de toma de decisiones como la composición de la misma. A pesar de que no se entra en el detalle sobre los posibles acuerdos tomados, sí se realiza una mirada crítica sobre el funcionamiento de la comisión y la necesidad de mayor compromiso e implicación por parte del profesorado, estudiantes y PAS. Como buenas prácticas, pueden señalarse la reflexión sobre la relación entre el funcionamiento de la comisión y el desarrollo y consolidación de una cultura de centro basada en la gestión de la calidad. Sería muy relevante profundizar en esta línea de reflexión y poder demostrar con indicadores su pertinencia y necesidad.

Por otro lado, se ha señalado que una de las decisiones tomadas para la mejora del título tenía que ver con el hecho que el coordinador de titulación ya no se renovaba anualmente, pero en cambio ello no aparece claramente en este apartado, ya que solamente se dice que no podrá renovarse por más de cuatro años.

La plataforma interna LOGROS se valora adecuadamente. Se cita el proceso de mejora de la misma y se afirma que responde a las necesidades de la comisión. De todos modos, al revisar los indicadores no aparecen en todos los documentos que tenemos a nuestra disposición (falta información de bastantes años). Desconocemos si ello se debe al mismo proceso de mejora de la plataforma o hay algún otro tipo de explicación.

ES UNA RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO realizar el análisis de este apartado desde el propio grado.

ES UNA RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO detallar si el SGC está implementado y la manera en qué permite obtener información

SE RECOMIENDA explicitar el proceso de toma de decisiones y el tipo de cambios y su significatividad.

SE RECOMIENDA detallar las dinámicas de renovación de la Subcomisión de Seguimiento y Garantía de la Calidad.

SE RECOMIENDA explicitar si los motivos por los que faltan indicadores en este título están relacionados con el proceso de mejora de la plataforma.

3. Profesorado

Satisfactorio

Se realiza un análisis tanto del personal académico como del profesorado de prácticas, tanto en relación a sus perfiles como a los resultados obtenidos en las encuestas de valoración de los estudiantes.

Se realiza un análisis exhaustivo de las debilidades detectadas en el Informe Final 2015 y se explican las decisiones tomadas para su superación. Dado que todo ello es muy reciente, aún no es posible observar si dichas decisiones tienen resultados positivos y si podrán ser consideradas como buenas prácticas.

SE RECOMIENDA mostrar si los perfiles del personal académico se mantienen (o no) y si hay relación (o no) con los resultados obtenidos en las encuestas de valoración. En estos momentos, el centro dispone ya de mucha información acumulada como para poder realizar nuevos tipos de análisis.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se realiza un análisis detallado de las infraestructuras de la facultad y el plan de mejora realizado. También se analiza, en clave de debilidad, el hecho de la poca estabilidad del personal de administración y servicios en lugares tan clave como los servicios internacionales. Se hace referencia a la realización de un estudio de necesidades para avalar las peticiones a Recursos Humanos. Puede señalarse como buena práctica la realización de estudios de necesidades en el ámbito de la logística y el personal de administración y servicios.

Se explica en detalle la oferta de la universidad para la orientación académica y profesional de los estudiantes. Además, se explica que próximamente la propia facultad tendrá un Servicio de Orientación. Será muy interesante poder ver el despliegue de dicho servicio y el análisis que se realice del mismo. Posiblemente ello podrá constituir las bases de una buena práctica.

5. Indicadores

Satisfactorio

El autoinforme recoge un análisis muy detallado de los indicadores y relaciona dichos indicadores con el Informe Final 2015, haciendo interesantes aportaciones y sugerencias de mejora. A pesar de que aún es pronto para poder juzgar si realmente serán mejoras para el título, los estudiantes y los egresados, el conjunto de propuestas (o algunas de ellas) pueden convertirse en buenas prácticas. en informes posteriores.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Solamente se realiza un profundo análisis de la evaluación realizada en el Informe para la Renovación de la Acreditación

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Solamente se realiza un profundo análisis de la evaluación realizada en el Informe para la Renovación de la

Acreditación

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede

Solamente se realiza un profundo análisis de la evaluación realizada en el Informe para la Renovación de la Acreditación

Recomendaciones del informe de Renovación

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendación 1. Se recomienda proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Grado, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamento, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

Recomendación 2. Se recomienda informar con mayor precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el título.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

Recomendación 3. Se recomienda incorporar en las Webs del Grado información sobre las acciones que contribuyan a mejorar la difusión y conocimiento del SGC, al tiempo que se incrementan los niveles de participación de todos los colectivos en su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos; de igual modo proporcionar informaciones referidas a las diferentes dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés.

RESUELTA

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Acción de obligado cumplimiento 1. Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Grado, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información debe presentarse suficientemente contextualizada y referenciada (el número de personas que aportan sus valoraciones, las escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.).

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

Recomendación 4. Se recomienda incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Grado, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que los responsables académicos del Grado y de la

Facultad impulsen la consolidación de una cultura de calidad que propicie una mejora continua, que para hacerse más efectiva deberá contar con la participación de un representante del alumnado del Grado en la Subcomisión de Calidad y en la Comisión de Calidad de la Facultad.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

Recomendación 5. Se recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Grado y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Se tratará de evitar el desajuste que se observa entre los datos y los resultados de los indicadores aportados por los responsables del Grado, los criterios y subcriterios evaluados por la DEVA, lo que dificulta a las Comisiones de Evaluación la justa valoración de los resultados del título.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

Recomendación 6. Se recomienda definir con mayor claridad los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Pedagogía, actualizándolos y adecuándolos a las actividades profesionales que podrán desempeñar, informando sobre su correspondencia con el mundo laboral, en el conjunto de las profesiones educativas y sociales.

RESUELTA

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Acción de obligado cumplimiento 2. Reflejar en toda la documentación que se genere, los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo, valorando o, cuando menos informando, de quienes participan en la toma de decisiones, de sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc. Una consideración que adquiere un especial significado en lo que atañe a la necesidad de ajustar la oferta del número de plazas de nuevo ingreso a lo especificado en la Memoria de Verificación.

RESUELTA

Acción de obligado cumplimiento 3. Actualizar la definición de los perfiles de egreso para adecuarlos a las nuevas actividades profesionales que podrán desempeñar los/as graduados/as en Pedagogía en la sociedad de la información y del conocimiento, abriendo sus actuaciones a contextos y realidades emergentes, que van más allá de la académica/escolar, en la que según distintos participantes en las audiencias está siendo en la que se centra el título. Esto requiere diversificar la relación de las entidades que colaboran en las prácticas externas, posibilitando que los estudiantes puedan ampliar sus opciones formativas.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

Recomendación 7. Se recomienda incorporar al plan de coordinación docente horizontal y vertical actuaciones que eviten reiteraciones en los contenidos, mejorando las conexiones que se establecen entre la formación teórica y sus desarrollos prácticos, conciliando la realización de las prácticas externas con la del TFG, o las relaciones que existen entre los tutores académicos en la Facultad y los tutores profesionales de las prácticas externas en las entidades colaboradoras.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

Recomendación 8. Se recomienda facilitar la asistencia de los alumnos a los cursos de idioma para la consecución del certificado de nivel B1, evitando ¿tanto como sea factible¿ los solapamientos de los horarios de las clases del Grado y de las clases de los idiomas.

RESUELTA

Recomendación 9. Se recomienda supervisar y, de ser el caso revisar, los sistemas de evaluación del alumnado y su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado.

RESUELTA

Recomendación 10. Se recomienda revisar los contenidos teóricos y prácticos de algunas asignaturas, que los estudiantes relacionaron con sus prácticas externas; entre las que citaron "Procesos Psicológicos Básicos", "Psicología de la Educación y del Desarrollo" y "Asesoramiento Psicoeducativo en el Desarrollo Emocional"

RESUELTA

4. PROFESORADO

Recomendación 11. Se recomienda mejorar la presentación de la información que se aporta sobre el perfil y la distribución global del PDI de la titulación.

RESUELTA

Recomendación 12. Se recomienda optimizar el plan de coordinación docente, con los integrantes de la Comisión

de coordinación y las personas responsables de las actuaciones que promuevan. En este sentido, se recomienda sistematizar la información sobre los procesos de coordinación haciéndolos más transparentes, con resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación. Las reuniones de coordinación deberán celebrarse al empezar y finalizar cada cuatrimestre, y se recogerán en las actas los problemas detectados y las soluciones propuestas. Podría plantearse la continuidad del coordinador de titulación (actualmente, nombrado sólo por un curso académico), con la constitución de algún incentivo asociado a esta figura.

RESUELTA

Recomendación 13. Se recomienda establecer procedimientos que informen al profesorado de circunstancias particulares de algunos alumnos que requieran adaptar las enseñanzas a sus necesidades especiales: en la metodología docente, las actividades formativas y el sistema de evaluación.

RESUELTA

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendación 14. Se recomienda vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el Grado a las actuaciones promovidas por la Universidad en materia de orientación académica y profesional, internas y externas al Máster considerando su especial incidencia en la formación de los estudiantes como futuros pedagogos y pedagogas.

RESUELTA

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Acción de obligado cumplimiento 4. Establecer un plan de actuación orientado a alcanzar mejores tasas de graduación, incidiendo especialmente en el logro del certificado del nivel B1 en idiomas (inglés) y en la realización-presentación del TFG en las convocatorias que se corresponden con el curso académico en el que los alumnos deberán titularse.

RESUELTA CON RESPECTO AL TFG. CON RESPECTO AL LOGRO DEL CERTIFICADO DEL NIVEL B1 NO ATENDIDA EN ESTE APARTADO.

Recomendación 15. Se recomienda mejorar la sistematización y presentación de los resultados de los indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, al objeto de percibir con mayor nitidez que se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

Recomendación 16. Se recomienda lograr una mayor correspondencia entre la formación académica recibida por los estudiantes, incidiendo en su preparación para la realización de las prácticas externas y en un desarrollo profesional que abra nuevas perspectivas laborales a los graduados en Pedagogía, que en las enseñanzas actuales priman el mundo escolar y el sistema educativo reglado.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Acción de obligado cumplimiento 5. Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, que permitan interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.

RESUELTA

Acción de obligado cumplimiento 6. Diseñar un procedimiento de evaluación del programa de prácticas externas del título de Grado de Pedagogía. La finalidad es aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, etc.) sobre las prácticas externas, por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos,

tutores en los centros colaboradores y los estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas, que permitan valorar la adecuación y certificación de los resultados de aprendizaje de los alumnos, en concordancia con las calificaciones que se les otorgan.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

Acción de obligado cumplimiento 7. Mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el título y sus oportunidades para incorporarse como pedagogos/as a la práctica profesional. Proponer un plan de recogida de información sobre inserción profesional de egresados de Pedagogía.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

Recomendación 17. Se recomienda establecer procedimientos que posibiliten una mayor congruencia entre la planificación de las enseñanzas, el plan de estudios, la formación de los estudiantes y sus opciones de inserción profesional-laboral, abriendo oportunidades a diferentes ámbitos de conocimiento y acción pedagógica, más allá de la escuela y del sistema escolar.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

Recomendación 18. Se recomienda asegurar la confiabilidad de las calificaciones otorgadas a los estudiantes, con los criterios de equidad exigibles, tanto en las materias que se imparten en la formación académica como en la valoración del Trabajo de Fin de Grado.

RESUELTA

Recomendación 19. Se recomienda poner énfasis en la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir "o no" en la mejora continua de la titulación.

RESUELTA

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Se realiza un profundo análisis de la evaluación realizada en el Informe para la Renovación de la Acreditación, a partir del cual se propone un detallado plan de mejora que parece pertinente.

Dado el alcance del plan de mejora, SE RECOMIENDA realizar algún tipo de priorización de las acciones, así como contemplar la temporalización de las mismas y los recursos necesarios. Además, sería necesario identificar los responsables directos de cada una de las acciones, para que puedan liderar su realización.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que los responsables del Grado en Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, están sometiendo periódicamente el título a análisis y evaluación basado en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. No obstante, hay algunos aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo Autoinforme.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas